

RESOLUCIÓN FG N° 256

Santa Fe, 12 AGO 2026

VISTO:

El expediente N° FG 000948/2026 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado/a administrativo – categoría presupuestaria de Auxiliar – con conocimientos especiales en Psicología para desempeñarse en la Fiscalía Regional, sede Reconquista, de la 4ta. Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Fiscal Regional Subrogante de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación, Dra. Georigina S. Díaz solicitó mediante nota de fecha 05 de agosto de 2026 arbitrar los mecanismos pertinentes para cubrir mediante concurso abierto especial un (1) cargo de empleado/a administrativo – categoría presupuestaria de Auxiliar– para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación.

Que el mencionado concurso abierto especial responde a la necesidad de cubrir la vacante generada en consecuencia del ascenso a Escribiente del Sr. Marcos Nahuel Alvira, en fecha 13/05/2026.

Que, el cargo vacante resultan necesario cubrirlo con personal calificado y especializado, que acredite tener conocimientos sólidos y comprobables en las siguientes áreas: estudios universitarios de psicología, formación en recepción de entrevistas aplicada al ámbito forense y judicial; experiencia y formación en utilización de la metodología de cámara Gesell; formación en violencias de género; experiencia en conformación de equipos interdisciplinarios, capacidad de intervenir en valoración de situaciones de vulnerabilidad, evaluación del daño psíquico y sus manifestaciones; capacidad para elaborar informes en el ámbito forense y judicial; conocimiento sobre el funcionamiento del proceso penal acusatorio y el sistema de

administración de justicia.

Que dicha circunstancia amerita la realización de un concurso abierto especial tal como lo prevé el artículo 3 del Anexo I de la Resolución 30/12, que establece: *"Excepción para el personal que requiere conocimientos especiales: Si el desempeño del cargo requiere conocimientos especiales que no fueron evaluados al confeccionarse las listas antes mencionadas, fundando la decisión, el Fiscal General podrá llamar a concurso abierto especial, proponiendo al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento de quien resultare seleccionado"*.

Que el Concurso abierto especial se regirá por el "Régimen general para la provisión de cargos de funcionarios del Ministerio Público de la Acusación" – Resolución FG N.º 3/12 y sus modificatorias.

Que, de conformidad a las facultades antedichas, la presente puede ser dictada por la Fiscal General.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llámese a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado/a administrativo – categoría presupuestaria de Auxiliar con conocimientos especiales en Psicología para desempeñarse en la Fiscalía Regional, sede Reconquista, de la 4ta. Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación, a las Resoluciones N.º 3/12, Nº 210/14 y Nº 67/15.

ARTÍCULO 2º: Determinése que los requisitos que deberán cumplir los aspirantes serán los siguientes:

1. Ser mayor de 25 años de edad;
2. Poseer título de Psicólogo/a o Licenciado/a en Psicología

3. Contar con un mínimo de dos (2) años de antigüedad en el título o dos (2) años de experiencia laboral en ámbitos similares donde se desarrollaron los conocimientos requeridos en el inciso siguiente.

4. Acreditar conocimientos específicos, sólidos y comprobables, vinculados con las funciones propias del cargo, en las siguientes áreas:

- **Entrevista psicológica aplicada al ámbito forense y judicial**, con conocimientos sobre técnicas y metodologías de entrevista destinadas a la obtención de información relevante de víctimas y testigos, especialmente niños, niñas y adolescentes y personas en situación de especial vulnerabilidad.
- **Entrevista en contexto de Cámara Gesell**, incluyendo el conocimiento de los principios, técnicas y procedimientos aplicables a la recepción de declaraciones testimoniales de niños, niñas y adolescentes y otras personas especialmente vulnerables, conforme la normativa y los protocolos vigentes.
- **Técnicas de entrevista y abordaje en territorio**, orientadas a la intervención con víctimas, testigos y familiares en contextos extrainstitucionales y en situaciones de vulnerabilidad.
- **Evaluación psicológica y valoración de situaciones de vulnerabilidad**, con conocimientos sobre los criterios técnicos y metodológicos aplicables a la identificación y evaluación de factores de vulnerabilidad, riesgo y afectación psíquica en víctimas y testigos.
- **Evaluación del daño psíquico y sus manifestaciones**, con conocimientos sobre los criterios técnicos y científicos aplicables a la identificación, descripción y valoración de las consecuencias psicológicas derivadas de hechos potencialmente delictivos, diferenciando dicho abordaje de otras categorías de evaluación psicológica.
- **Elaboración de informes psicológicos en el ámbito forense y judicial**, incluyendo conocimientos sobre su estructura, fundamentación técnica, metodología, lenguaje profesional, exposición de resultados y formulación de conclusiones, de acuerdo con las incumbencias profesionales y los requerimientos del ámbito institucional.

- **Psicología forense y psicología jurídica**, incluyendo conocimientos sobre el rol y las incumbencias del profesional de la psicología en el sistema de administración de justicia y, particularmente, en el ámbito del proceso penal.
- **Marco normativo aplicable a la protección y asistencia de víctimas y testigos**, incluyendo conocimientos sobre los derechos de las víctimas, personas especialmente vulnerables, niños, niñas y adolescentes, y los estándares nacionales e internacionales aplicables a su protección y acceso a la justicia.
- **Normativa y protocolos aplicables a la entrevista de niños, niñas y adolescentes y personas especialmente vulnerables**, incluyendo los procedimientos y resguardos establecidos para evitar la revictimización y garantizar la adecuada obtención y preservación de la información testimonial.
- **Proceso penal acusatorio y sistema de administración de justicia**, con conocimientos generales sobre las distintas etapas del proceso penal, los roles de los sujetos procesales y la intervención de los equipos interdisciplinarios en el marco de una investigación penal.
- **Intervención interdisciplinaria**, con conocimientos sobre metodologías de trabajo conjunto con profesionales de distintas disciplinas y sobre mecanismos de articulación institucional para el abordaje integral de situaciones que involucren a víctimas, testigos y sus grupos familiares.
- **Intervención del profesional de la psicología en el juicio oral y público**, incluyendo conocimientos sobre las características de la declaración del profesional en calidad de testigo experto, el alcance de su intervención y las obligaciones derivadas de su actuación en el proceso penal.

ARTÍCULO 3º: Establézcase que el proceso de selección para el presente concurso consistirá en la evaluación de los antecedentes objetivos, otros antecedentes, la oposición y la entrevista personal del aspirante. La oposición consistirá en un examen oral en donde se evaluará su conocimiento sobre los distintos aspectos y perfiles referidos al cargo (ver artículo 2 inciso 4).

ARTÍCULO 4º: Intégrese el órgano evaluador por:

Miembros titulares: Alejandra C. Del Rio Ayala, DNI N.º 31.419.137; María Fernanda Gohringer, DNI N.º 29.520.484 y Georgina S. Diaz, DNI N.º 32.140.863.

Miembros suplentes: Daniela M. Biaggini, DNI N.º 26.860.323; Augusto O. Montero, DNI N.º 24.613.984 y Nicolás H. Vera, DNI N.º 33.916.480.

ARTÍCULO 5º: Fíjese como sede de inscripción al presente concurso, la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción del MPA - sita en calle Lucas Funes 1671 - de la ciudad de Reconquista desde **el día 24 al 28 de agosto de 2026**, en el horario de 8 a 12 horas, mediante la presentación de un sobre que contenga la leyenda “ Expte FG N.º 000948/2026 - Proceso de Selección – Cargo: Auxiliar en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación”, e indique: I. Apellido; II. Nombre; y III. Número de documento.

En el interior del sobre deberán incluirse:

- 1) Formulario de inscripción completo (que como Anexo I forma parte de la presente) acompañando las constancias que certifiquen lo expresado en dicho formulario. Se deberá presentar una (1) copia impresa y una (1) copia vía mail a en formato editable (no en PDF): fgrrhh@mpa.santafe.gov.ar. Descargar la versión editable del formulario de la página web del MPA (<https://mpa.santafe.gov.ar/concursos>) y enviar colocando en el asunto del mail: Concurso abierto especial Auxiliar - Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación– Expte. FG N.º 000948/2026).
- 2) Una (1) fotocopia del anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad.
- 3) Una (1) copia del título de grado exigido.
- 4) Fotocopias de todas las constancias de los antecedentes consignados en el Anexo I.
- 5) Certificado de antecedentes penales (RNR), Informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Informe del Registro de Concursos y Quiebra, y Certificado policial de conducta.

La totalidad de las hojas deberán estar numeradas y cada una de ellas firmada, indicándose el total de páginas (por ejemplo: 1 de 10 o 1/10).

Todas las fotocopias presentadas deberán estar certificadas por Escribano Público o por la Oficina de Certificaciones del Poder Judicial. No se hará devolución de las constancias recibidas.

La oficina receptora entregará una constancia firmada y sellada en la que consignará la fecha y hora de recepción.

No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la presentación del formulario de inscripción.

ARTÍCULO 6º: Establézcase el día **01 de septiembre de 2026** como fecha para prueba de oposición y entrevista personal, a partir de las 9 hs. en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción del MPA - sita en calle Lucas Funes 1671 - de la ciudad de Reconquista.

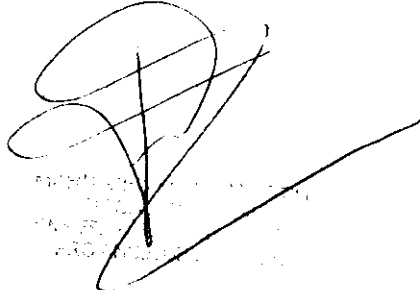
ARTÍCULO 7º: Determinase que las impugnaciones y recusaciones previstas en las Resoluciones N° 3/12, N° 210/14 y N° 67/15 del Fiscal General deberán interponerse en la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación sita en calle 1° de mayo 2417 - de la ciudad de Santa Fe en el horario de 8:30 a 12:00 hs; dentro del plazo previsto.

ARTÍCULO 8º: Publíquese la convocatoria por un (1) día en el Boletín Oficial y difúndase en la página oficial del Ministerio Público de la Acusación (<https://mpa.santafe.gov.ar/concursos>), durante cinco (5) días antes de la fecha de inicio de la inscripción.

ARTÍCULO 9º: Todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Ministerio Público de la Acusación (<https://mpa.santafe.gov.ar/concursos>). El modo de notificación referido, será suficiente y válido.

ARTÍCULO 10º: El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios del Ministerio Público de la Acusación, disponiendo que el postulante que obtenga el cargo deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes, especialmente las que refieren a horarios e incompatibilidades, como asimismo resoluciones que en su oportunidad reglamenten las funciones a cumplir.

ARTÍCULO 11º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

ANEXO I**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Los datos suministrados en este formulario tienen carácter de declaración jurada y serán tratados en forma reservada.

Cargo al que se postula:

Nº de Expediente:

a) DATOS PERSONALES

Apellido:

Nombres:

Tipo y Nro. de Documento:

Lugar y fecha de Nacimiento:

Estado Civil

Pertenece al Poder Judicial o al
Ministerio Público

Domicilio real

(dirección y localidad):

Domicilio a los fines del concurso
(en el mismo asiento del lugar del
concurso):

Mail:

Teléfono Fijo:

Celular:

b) ANTECEDENTES

1. Publicaciones Jurídicas o Sociales (Libros, revistas, artículos académicos, etc.).

Tipo de publicación	Fecha	Lugar de publicación u organismo para el que se realizó la investigación

2. Títulos académicos (Especialización, Maestría, Doctorado, etc.).

Títulos Obtenidos	Institución	Fecha inicio	Fecha culminación	Años cursados*	Materias aprobadas

* En caso de no tener finalizado y aprobado.

3. Mediador Judicial - C.S.J. (SI / NO):

4. Cursos

4.1. Del Centro de Capacitación Judicial

Curso	Inicio	Finalización	Nota	Carácter
Magistratura Judicial				
Capacitación Judicial				
Derecho e Informática				

Manual práctico para
investigaciones del MPA

Cursos, Talleres, Jornadas, Congresos. (Carácter en el que participó: Expositor, ponente, disertante, coordinador, asistente, etc.)

[illegible]

5. Docencia

[illegible][illegible][illegible][illegible]

8. Trayectoria Laboral

8.1. Antigüedad en la Administración Pública (acreditar con certificación de servicios)

[illegible]

8.2. Trayectoria Laboral en el ámbito privado

[illegible]

Nota: El postulante podrá consignar en éste formulario los cuadros, filas o columnas que considere necesario para completar su C.V.

Importante: No se considerarán antecedentes de estudios ni laborales que no estén respaldados por las certificaciones pertinentes.

DECLARO por la presente conocer y aceptar lo dispuesto por las Resoluciones N° 3/12, 210/14 y 67/15 del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, aceptando que todas las notificaciones que se hagan a la dirección de correo electrónico del punto 1 de mi formulario de inscripción se considerarán válidas a los efectos de presente concurso.

Firma y Aclaración

